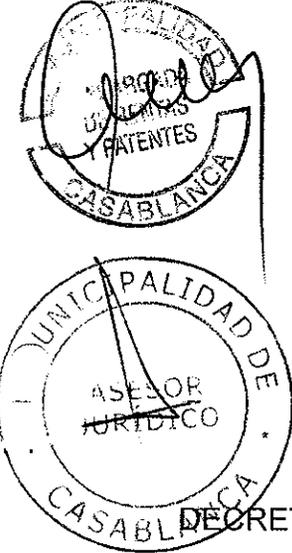


DECRETO ALCALDICIO - N°

002805

Casablanca, 24 JUL 2013

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por Sociedad Comercial y de Inversiones Vama Ltda., Rut 76.066.818-4, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, "Comercio al por menor de Artículos Deportivos", en Avenida Diego Portales N° 529 Local 6, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Sociedad Comercial y de Inversiones Vama Ltda.
Rut	76.066.818-4
Rol Avaluó	34-249
Giro	Comercio al por menor de artículos Deportivos
Dirección Comercial	Avenida Portales N° 529 Local 6

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

V.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:



Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes
EBR /mat